08

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __11.721_/

Monte Patria, 20 de Octubre de 2015

VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Licitación 2992-175-L115, Desierta sin oferentes por servicio de traslado.
- Pedido de Material Nº 1415, de fecha 19.10.2015.-
- Cotización de Victor Robles, RUT.
 por \$ 300.000.
- Cotización de Fernando Layana Collao, RUT. por \$330.000.
- Cotización de Oscar Viegtees, RUT. por \$360.000.

RESUELVO

- 1. AUTORÍZASE, Adquisición 2992-2162-SE15, menor a 10 UTM, por servicio de Traslado de Profesionales del Área de Planificación y Desarrollo, Equipo Apoyo Multigrado, a los Establecimientos Educacionales de la Comuna, servicio a entregar por el proveedor VICTOR HUGO ROBLES CORTES, RUT. por un valor de \$300.000 (Trescientos mil pesos), valor total exento de impuesto.
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 08 007 003 "Otros Traslados" área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ALCALD (S)

LCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc